

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Solicitud de permiso de exhumación.		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
El trámite consiste en la autorización de apertura de fosa para llevar a cabo la exhumación de restos áridos, con previo aviso al oficial de Registro Civil, podrá realizarse después de 7 años previo a la inhumación, mientras el plazo señalado no concluya, sólo podrán efectuarse las exhumaciones que aprueben las autoridades sanitarias y las ordenadas por las judiciales o por el Ministerio Público, previo el cumplimiento de los requisitos sanitarios correspondientes.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/DSP-02/087-2026.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22.49 y 50 fracción V del Bando Municipal 2026 de Coyotepec, México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de apertura temporal de fosa para exhumar.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	09 días hábiles.	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica.	Si.	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el solicitante lo requiera, siempre y cuando sea autorizado por la autoridad competente y mantenga un mínimo de siete años de la inhumación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación Oficial del titular de la tumba.	SI	1	Artículo 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Apartado 1.1, 2.1, y 2.10 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Panteones.	
2. Acta de defunción del fallecido a exhumar.	SI	1		
3. Permiso de traslado de restos áridos.	SI	1		
4. Documento que acredite el destino final de los restos.	SI	1		
5. Último recibo de pago de referendo.	SI	1		
6. Pago de derechos por concepto de exhumación.	SI	1		
7. Permiso emitido por la autoridad sanitaria competente u ordenada por el Ministerio Público. *	SI	1		
8. Carta poder firmada por familiar y dos testigos. **	SI	1		
* En caso de exhumación prematura.	SI	1		
** En caso de que la solicitud sea presentada por un tercero (funeraria)	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona titular de la fosa acude a la oficina del Panteón Municipal para solicitar un permiso para exhumación de restos y entrega la documentación solicitada. 2. La Coordinación de panteones recibe los documentos, brinda y autoriza el permiso para la exhumación, otorgándole una orden de pago por el concepto en mención. 3. La persona titular acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago. 4. La persona titular entrega copia de la factura de pago en la oficina de la Coordinación de panteones y realizan la exhumación. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	02 horas.			
COSTO	Adulto: \$344.00 Niño: \$172.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



	X	X	X	No aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del palacio Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para la autorización se deberá contar con todos requisitos establecidos, además que la última apertura no deberá de ser menor a 7 años y la fosa deberá encontrarse al corriente con su pago de referendo.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México.			Coordinación de Panteones.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. Ana Bertha Lara Morales.	
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Constitución.		NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA	Barrio San Juan		MUNICIPIO	Coyotepec, México.
C.P.	54668	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábado de 9.00 a 12.00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	5592451190		No aplica.	panteones@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			No aplica.	
DOMICILIO				
CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Donde se ubica la oficina de la Coordinación de Panteones?			
RESPUESTA:	Se ubica dentro del Panteón Municipal, a un costado de la capilla.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el horario de atención?			
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábado de 9.00 a 12.00 horas.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde obtengo mi recibo de pago?			
RESPUESTA:	Al solicitar el trámite, en la Coordinación de Panteones se les proporcionará el orden de pago la cual deberá de ser pagada en la caja de la Tesorería Municipal, otorgándose su comprobante de pago, mismo que será remitido a la Coordinación de Panteones.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica.				

 ELABORÓ COYOTEPEC C. Ana Bertha Lara Morales, Titular de la Coordinación de Panteones. <small>Gobierno Municipal 2025 - 2027</small> <small>Unidos para Transformar</small>	 VISTO BUENO Servicios Públicos <small>Gobierno Municipal 2025 - 2027</small> C. Santiago Rodríguez Abundez, Titular de la Dirección de Servicios Públicos.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN. 30/03/2026
--	--	--